

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9102 *IPAR IMESAPI, S.A.*
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SALMANTINA DE SEGURIDAD VIAL, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 30 de junio de 2014 el accionista único de la Sociedad Absorbente ejerciendo las funciones de la junta general, así como la Junta General de la Sociedad Absorbida, ambas en igual fecha, acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, de carácter inverso, dado que la Sociedad Absorbente se encuentra íntegramente participada por la Sociedad Absorbida.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y/o decisiones adoptados, y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Vizcaya y Salamanca, 30 de junio de 2014.- José María Castillo Lacabex, representante persona natural de API Movilidad, S.A., Administrador Único de Ipar Imesapi, S.A. (Sociedad Unipersonal), y de Salmantina de Seguridad Vial, S.A.

ID: A140038979-1